



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 16 DE OCTUBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024.**

EJERCICIO 2024

Contenido

1. Presentación	3
2. Actividades concernientes a la atención de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.	5
3. Actividades concernientes a las Reuniones de Trabajo de la CIGND atendidas por la UTIGND.	8
4. Actividades de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	10
5. Anexo del cumplimiento a las actividades del PAT	89

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Abreviaturas

CG	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CIGND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEAF	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Su
DEECCE	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DETAISPE	Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEOE	Dirección de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
MR	Principio de Mayoría Relativa
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
PAT	Programa Anual de Trabajo 2024
PGJEBCS	Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur
UABCS	Universidad Autónoma de Baja California Sur
UCSI	Unidad de Cómputo de Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
Partidos Políticos integrantes del Consejo General	
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
MC	Movimiento Ciudadano
MORENA	MORENA
PRS	Partido de Renovación Sudcaliforniana
PHBCS	Partido Humanista de Baja California Sur
NABCS	Nueva Alianza Baja California Sur

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

FXMBCS	Fuerza por México Baja California Sur
MLBCS	Movimiento Laborista Baja California Sur

1. Presentación

En continuidad con las actividades realizadas en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo para este ejercicio 2024, es documento da cuenta de del avance de las actividades atendidas por la UTIGND durante el periodo del 16 de octubre al 04 de diciembre de 2024, se da cuenta de la atención de 1 sesión celebrada por la CIGND, y una reunión de trabajo interna de la CIGND.

Dentro de los trabajos relevantes atendidos, han sido en materia de igualdad de género y paridad, inclusión se llevó a cabo la Conferencia magistral “La Conquista de los Derechos Políticos de las Mujeres y sus Desafíos”, así también se atendieron actividades adicionales por parte de la CIGND en materia de igualdad de género y paridad.

En materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se llevó a cabo el taller “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres” dirigido al personal de este Instituto, así también se realizó dentro del marco del Día Internacional del Hombre, 19 de noviembre y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre, se llevó la Charla “Masculinidades”, también se realizó la Charla “Violencia contra las mujeres” en el marco del Día Internacional de la Violencia de las Mujeres, 25 de noviembre.

Se llevó a cabo en atención a los trabajos respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como lo relativo al gasto ordinario destinado para la capacitación, promoción y el

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

desarrollo del liderazgo político de las mujeres, la capacitación en atención de dichos Lineamientos a los partidos políticos.

En lo relativo a la Red de Mujeres Electas, se da cuenta de las reuniones de acercamientos con mujeres que integran los Ayuntamientos de Comondú, Loreto y Mulegé, en la cual se les invita a formar parte de la Red. Se da cuenta también que al día de la fecha de este informe se tiene un total de 28 mujeres registradas en la Red.

En materia de inclusión, se llevó a cabo las “Jornadas por la Igualdad e Inclusión. Uniendo Baja California Sur”. También se atendieron por parte de este Instituto Electoral como integrante del Comité Técnico Asesor, los Foros Consultivos Consulta Indígena y Afromexicana sobre la Ley de Derechos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la XVII Legislatura del Congreso de Baja California Sur.

Como parte de los trabajos colaborativos ente la UTIGND y la DEPPP, se continúa apoyando en la revisión y verificación de los ordenamientos en materia de paridad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género, y en este periodo se realizó la revisión correspondiente de los documentos básicos de FXMBCS.

Finalmente, se realizó la difusión de material infográfico correspondiente a las fechas conmemorativas y de las actividades realizadas por la CIGND y atendidas por la UTIGND referentes a los temas que atiene esta Unidad en colaboración con la JCS.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

2. Actividades concernientes a la atención de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Dentro de las actividades que realiza la UTIGND, se da cuenta durante el periodo que se informa de la atención de una sesión de carácter ordinario de la CIGND, misma que se detalla a continuación:

Celebración de la Décima Sesión Ordinaria de la CIGND de fecha 24 de octubre de 2024.

Número de sesión	Tipo	Fecha	Hora
Décima	Ordinaria	24 de octubre de 2024	11:30 horas
Inicio	11:35 horas	Cierre	12:10 horas

Orden del día	
Id	Tema
1	Apertura;
2	Llista de asistencia;
3	Declaratoria de quórum legal;
4	Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día;
5	Informe de la correspondencia recibida y despachada de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y de la Red de Mujeres Electas, todas del periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2024;
6	Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del acta de la Sesión de Instalación del 15 de octubre de 2024;
7	Presentación del Informe Bimestral de Actividades de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2024;
8	Asuntos generales y
9	Clausura.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Asistencia a la sesión			
Id	Nombre	Cargo	Asistencia
Integrantes de la Comisión			
1	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales	Consejera Electoral y Presidente de la CIGND	ASISTIÓ
2	Lic. Malka Meza Arce	Consejera Electoral Integrante de la CIGND	ASISTIÓ
3	Lic. Rudy Castanier Cruz	Consejero Electoral Integrante de la CIGND	ASISTIÓ
4	Lcda. Cinthia Ramírez Vergara	Secretaria Técnica en funciones de la CIGND	ASISTIÓ
5	Dr. Alejandro Palacios Espinosa	Consejero Presidente invitado	
6	Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez	Consejera Electoral invitada	ASISTIÓ
7	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana	Consejero Electoral invitado	
8	Dr. Jesús Armando Silva Aguirre	Consejero Electoral invitada	
9	Lcdo. Carlos Eduardo Salazar Castañeda	Secretario Ejecutivo invitado	
Representaciones de los Partidos Políticos			
1	Karen Yadira Loreto Valadéz	Partido Acción Nacional	
2	Lcda. Arely Amador Aldaco	Partido Revolucionario Institucional	ASISTIÓ
3	Lcdo. Francisco Martín Márquez Hernández	Partido del Trabajo	
4	Lcda. Juan Francisco Chiapa Díaz	Partido Verde Ecologista de México	
5	MAE. Héctor Daniel Guido	Movimiento Ciudadano	ASISTIÓ
6	C. Brithany Xiomara Regalado Pacheco	Partido Renovación Sudcaliforniana	ASISTIÓ
7	Lcdo. Rubén Atilio Perea de la Peña	MORENA	ASISTIÓ
8	Lcdo. Tomás Frank Flores Gameros	Partido Humanista de Baja California Sur	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Asistencia a la sesión			
Id	Nombre	Cargo	Asistencia
9	Prof. Javier Lizárraga Niebla	Partido Nueva Alianza Baja California Sur	
10	C. Jovanni Jesús Barrón Collazo, suplente	Fuerza por México Baja California Sur	
11	Mtro. Octavio González Ramos	Movimiento Laborista Baja California Sur	ASISTIÓ
12	Lcdo. Sergio Salgado Rodríguez	Partido Encuentro Solidario Baja California Sur	ASISTIÓ

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

3. Actividades concernientes a las Reuniones de Trabajo de la CIGND atendidas por la UTIGND.

Durante el periodo que se informa, se da cuenta por parte de la titular de la UTIGND, de la celebración de una reunión de trabajo interna de la CIGND y atendida por la UTIGND, de fecha 23 de octubre de la anualidad, misma que continuó el día 24 del corriente.

Id	Fecha	Asuntos tratados	Asistencia
1	23 de octubre de 2024, a las 09:30 horas	1. Agenda de trabajo para octubre, noviembre y diciembre, en cumplimiento al PAT 2024. 2. Asuntos generales.	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Lcda. Malka Meza Arce, Consejera Electoral Integrante de la CIGND Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND y Secretaria Técnica de la CIGND Lcda. Cinthia Ramírez Vergara, Jefa de Departamento de la UTIGND Mtra. Irlendy Ingrid García Silva, Asesora Jurídica de la UTIGND Lcda. Ada Catalina Arias Geraldo, Auxiliar Administrativa de la UTIGND Lcda. Sandra Yaremi Luy Chaw Canto, Secretaria de la UTIGND MAE. Adrián Gregorio Díaz Ramos, Asesor de Consejero Lcda. Dulce Jazmín Hernández Trasviña, Asesora de Consejera
2	24 de octubre de 2024, a las 13:00 horas	continuación de RT de fecha 23 de octubre de 2024 1. Agenda de trabajo para octubre, noviembre y diciembre, en cumplimiento al PAT 2024. 2. Asuntos generales.	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND y Secretaria Técnica de la CIGND Lcda. Cinthia Ramírez Vergara, Jefa de Departamento de la UTIGND Mtra. Irlendy Ingrid García Silva, Asesora Jurídica de la UTIGND Lcda. Ada Catalina Arias Geraldo, Auxiliar Administrativa de la UTIGND Lcda. Sandra Yaremi Luy Chaw Canto, Secretaria de la UTIGND MAE. Adrián Gregorio Díaz Ramos, Asesor de Consejero

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



www.ieebcs.org.mx



IEEBCS

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



www.ieebcs.org.mx



IEEBCS

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

4. Actividades de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

1. Diseñar el programa para la implementación de la transversalización y visión de una política institucional con perspectiva de género y no discriminación, así como las actualizaciones correspondientes.

Línea de acción	
1.2	Diseñar el programa de actualización y capacitación para el personal del instituto en materia de igualdad de género e inclusión.

En seguimiento a la línea de acción 1.2, referente al diseño de programas de actualización y capacitación para el personal en materia de igualdad de género e inclusión, se destaca lo siguiente:

En el marco conmemorativo de los 16 días de activismo que inicia el 25 de noviembre al 10 de diciembre, se llevó a cabo el taller “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres”, con fecha 12 de noviembre de la anualidad, mismo que fue dirigido a funcionarias y funcionarios de este Instituto, en el cual las personas asistentes realizaron carteles con frases alusivas al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, y con el material realizado, se creó un “tendedero”, que constó en exponer cada uno de los carteles en las paredes de este Instituto.

Tabla 1. Asistencia del personal del Instituto al taller “Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres”.

Grupos	Área de adscripción	Mujeres	Hombres	Total
1, de 069:30 a las 10:30 hora	Presidencia	1	1	2
	SE	2	0	2
	Contraloría	1	0	1
	DEPPP	6	1	7
	DEOE	3	4	7
	DEQDPCE	1	0	1
	DEAF	3	1	4
	UCSI	1	2	3
	CG	0	1	1
	Área consejerías	2	1	3

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

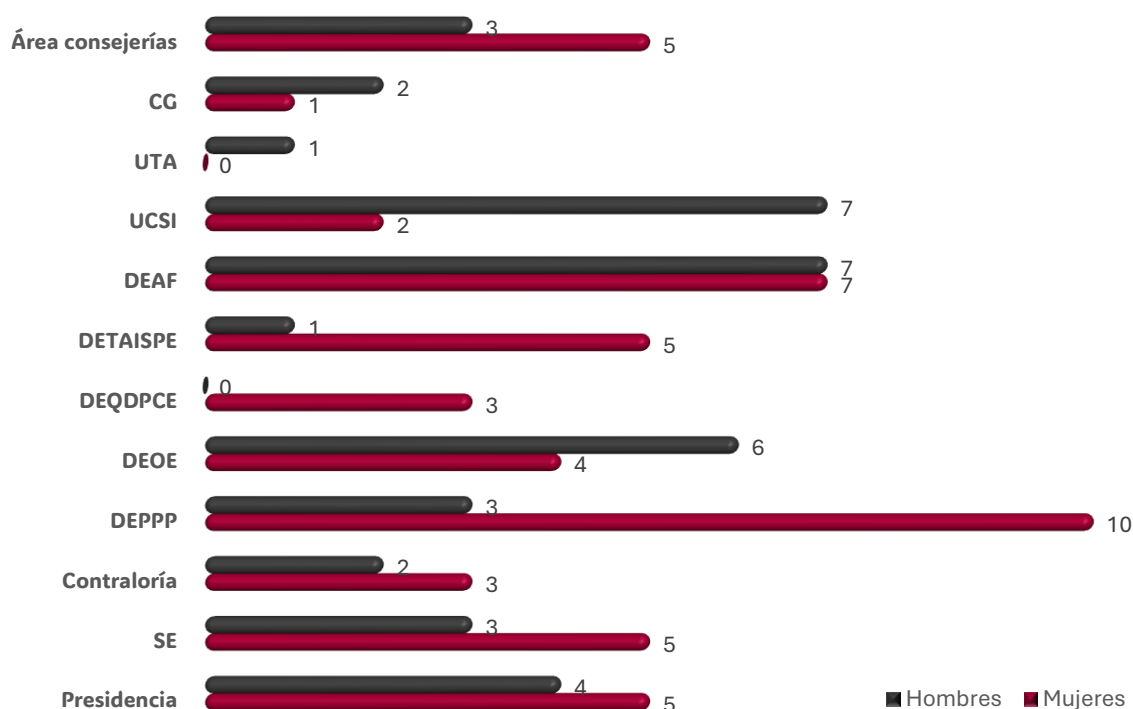
Grupos	Área de adscripción	Mujeres	Hombres	Total
	Total grupo 1	20	11	31
2, de las 10:30 a 14:45 horas	Presidencia	2	0	2
	SE	1	2	3
	Contraloría	2	0	2
	DEPPP	1	1	2
	DEOE	1	2	3
	DEQDPCE	1	0	1
	DETAISPE	5	1	6
	DEAF	3	2	5
	UCSI	1	2	3
	CG	1	0	1
	Área consejerías	3	1	4
	Total grupo 2	21	11	32
3, de las 11:45 a las 13:00 horas	Presidencia	2	3	5
	SE	2	1	3
	Contraloría	0	2	2
	DEPPP	3	1	4
	DEQDPCE	1	0	1
	DEAF	1	4	5
	UCSI	0	3	3
	UTA	0	1	1
	CG	0	1	1
	Área consejerías	0	1	1
	Total grupo 3	9	17	26

Área de adscripción	Mujeres	Hombres	Totales
Presidencia	5	4	9
SE	5	3	8
Contraloría	3	2	5
DEPPP	10	3	13
DEOE	4	6	10
DEQDPCE	3	0	3
DETAISPE	5	1	6
DEAF	7	7	14
UCSI	2	7	9
UTA	0	1	1
CG	1	2	3
Área consejerías	5	3	8
Total	50	39	89

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Por tanto, del total de 119 funcionarias y funcionarios que integran este Instituto, se contó con la asistencia y participación de un total de **89**, de los cuales 50 son mujeres y 39 hombres.

Participación por áreas del Instituto



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Dentro de la misma línea de acción 1.2, se da cuenta, dentro del marco del Día Internacional del Hombre, 19 de noviembre y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre, se llevó la Charla “Masculinidades”, el día 19 de noviembre de la anualidad, en modalidad presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Órgano Electoral.

Para esta actividad, se contó con la participación de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND, como maestra de ceremonias. Como ponentes se contó con la valiosa participación del Dr. Pablo Deng Chiu Díaz, Profesor-investigador especialista en temas de igualdad de género y violencia de género, con temas: “Los Masculinos”, y del Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez Pablo, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Chiapas, con el tema: “Violencia contra la Mujer” y “Masculinidades”.

La actividad, estuvo dirigida al personal de este Instituto y los partidos políticos, por lo que se contó con un total de 50 personas asistentes tal y como se muestra en la siguiente tabla:

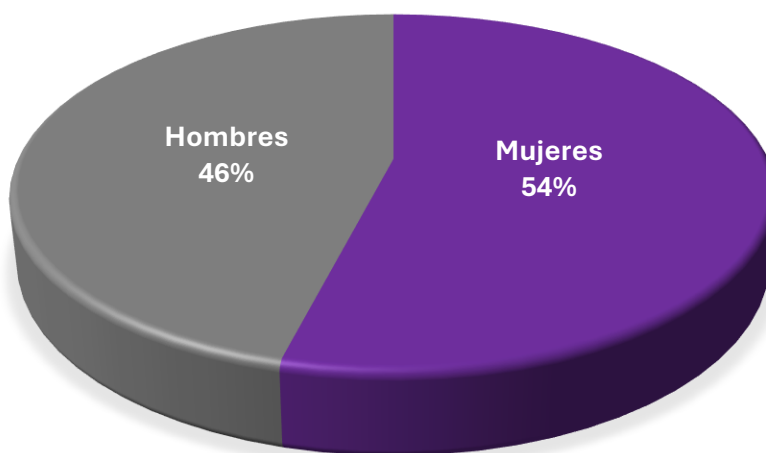
Tabla 2. Asistencia a la Charla “Masculinidades.

Asistencia	Área	Mujeres	Hombres	Total
Personal del IEEBCS	Presidencia	1	0	1
	SE	5	1	6
	DEECCE	1	2	3
	DEAF	1	4	5
	DEOE	3	2	5
	DEPPP	6	2	8
	DEQDPCE	1	0	1

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Asistencia	Área	Mujeres	Hombres	Total
	DETAISPE	2	0	2
	CG	0	1	1
	UTA	1	0	1
	UCSI	2	6	8
	UTIGND	4	0	4
	VINE	0	1	1
	OP	0	1	1
	Asesorías de Consejería	0	1	1
	Total personal IEEBCS	27	21	48
Partidos Políticos	MC	0	1	1
	MLBCS	0	1	1
	Total PP	0	2	2

Gráfica 1. Asistencia Charla “Masculinidades”, desagregada por sexo.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Se destaca la participación de la UTIGND en el "Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género para titulares y personal adscrito a las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal", organizado por el Gobierno del Estado de BCS., el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, mismo que dio inicio el día 30 de agosto al 22 de noviembre de la anualidad con duración de 100 horas, la cual se tomó en modalidad virtual.

De igual manera, se da cuenta que en fecha 29 de noviembre de la anualidad, del taller "Desarrollo psicoemocional", como parte del trabajo de contención al personal de la Unidad que se suma para fortalecer el trabajo interno, las relaciones interpersonales y la mejora constante.

Este taller se llevó a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Instituto, mismo que fue impartido por el Psic. Oscar David Bonilla Santillán.

2. Proponer acciones para la participación política de mujeres y hombres mediante la capacitación y la integración de acciones que permitan el acceso en igualdad de condiciones.

Línea de acción	
2.1	Diseñar capacitación en materia de igualdad de género y paridad dirigidas a los partidos políticos, asociaciones civiles, academia, instituciones públicas, ciudadanía y personal del instituto con la finalidad de difundir e informar sobre la participación política de las mujeres y hombres en la entidad, así como de las reformas, criterios jurisprudenciales y acciones afirmativas.
2.2	Coadyuvar en las actividades de intercambio de información y buenas prácticas hacia las y los integrantes de la CIGND y de la UTIGND sobre los avances y alcances de la participación política de mujeres y hombres en materia de paridad e igualdad de género.
2.3	Revisar y mantener actualizada la base de datos sobre las reformas, criterios jurisprudenciales y acciones afirmativas con aplicabilidad en el contexto local emitidas por otras autoridades, respecto a la postulación y registro de candidaturas en los procesos electorales en materia de igualdad de género, paridad, inclusión y violencia contra las mujeres.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



En atención a la línea de acción 2.1 de este objetivo, se da cuenta de las actividades que atiende la UTIGND respecto de las acciones en materia de igualdad de género y paridad, en cuanto a las acciones para la participación política de las mujeres y hombres mediante la capacitación e integración de acciones que permitan el acceso en igualdad de condiciones, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas en atención a lo antes mencionado:

Se llevó a cabo en el marco conmemorativo de los 71 años del voto de las mujeres en México, con fecha 21 de octubre de la anualidad, la Conferencia magistral “La Conquista de los Derechos Políticos de las Mujeres y sus Desafíos”, en la cual se contó con la participación en la ponencia de la Mtra. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, actividad en la cual se destacó el avance que ha tenido el Estado de Baja California Sur en la integración del H. Congreso y los ayuntamientos del Estado.

En esta actividad, se contó con la participación de las Consejerías integrantes de la CIGND: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales Consejera Electoral y Presidenta, Lcda. Malka Meza Arce, Consejera Electoral e Integrante, Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante, así como de la Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Consejera Electoral Integrante del Consejo General de este Instituto.

Cabe destacar que esta actividad se llevó a cabo de manera virtual y fue transmitida a través del canal Institucional de YouTube, por tanto, durante su transmisión contó con un

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

total de 52 vistas, y al día de la fecha de corte de este informe contó con un total de 591 visualizaciones.

Enlace YouTube: <https://youtube.com/live/KMnqSnGxsbY?feature=share>

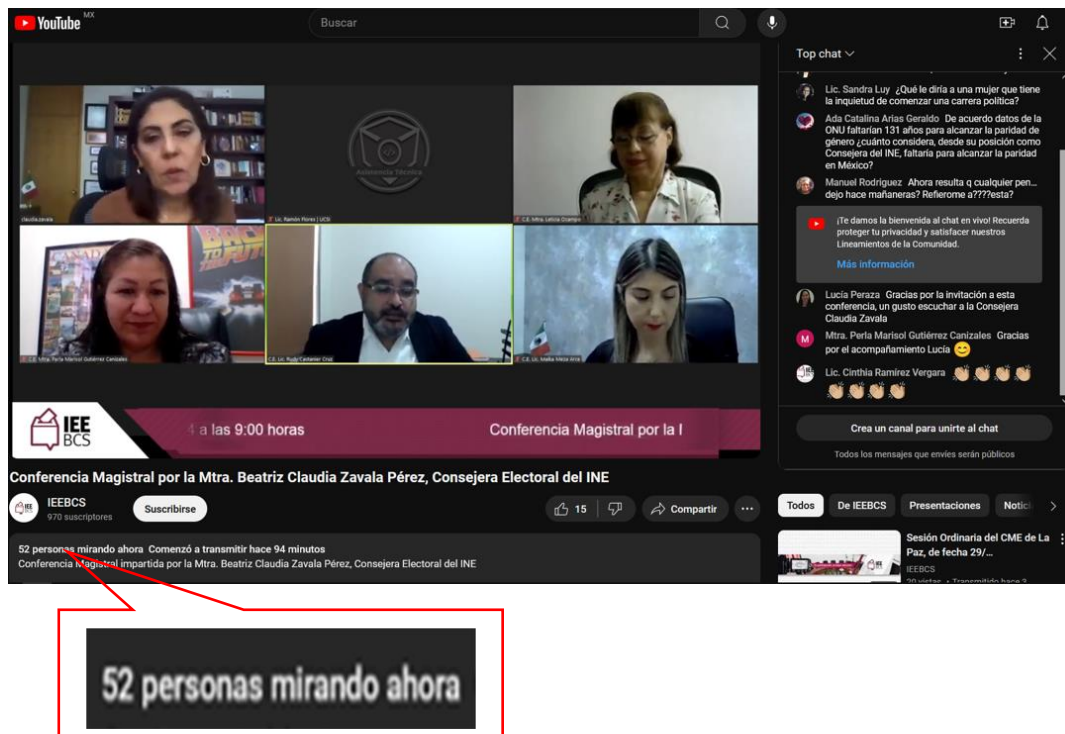


Ilustración 1. Evidencia de visualizaciones de la actividad. Captura de pantalla del canal Institucional de YouTube,

Conferencia Magistral por la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del INE

IEE BCS
968 suscriptores

Suscrito

18

591 visualizaciones Emitido en directo el 21 oct 2024

Conferencia Magistral impartida por la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del INE

Visítanos en nuestro sitio web

<https://www.ieebcs.org.mx>

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En seguimiento a esta línea de acción, se llevó a cabo el día 02 de diciembre de la anualidad, las “Jornadas por la Igualdad e Inclusión. Uniendo Baja California Sur”, realizada en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, que inicia el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.



Esta actividad, es realizada entre este Instituto Electoral a través de la CIGND, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Academia Nacional del Derecho Electoral, quienes colaboran para llevar diversas acciones en materia del avance en cuanto a la violencia política contra las mujeres en razón de género, sumando también las acciones que se han tomado desde los órganos administrativos electorales, así como los jurisdiccionales en cuanto a grupos de atención prioritaria.

Se contó dentro de las ponencias con la participación de:

- Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND del IEEBCS, con el tema: Avance de participación política de las mujeres y grupos prioritarios, y

Para esta actividad se contó con la asistencia de integrantes de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de BCS., del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, así como de

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

organizaciones de personas indígenas y afrodescendientes, y del personal de este Instituto.

Se tuvo un total 16 personas que asistieron a este evento, de los cuales 7 son mujeres, 8 son hombres y 1 persona no binaria, y por parte de los grupos prioritarios se contó con la asistencia de 5 personas indígenas, 3 personas afrodescendientes y 2 personas de la diversidad sexual.

Al término de la actividad, la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND, dirigió unas palabras para el cierre de dichos trabajos, agradeciendo a las ponencias y a las personas que estuvieron presentes y siguieron la transmisión por YouTube.

En la moderación, estuvo a cargo de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND, como maestra de ceremonias Lcda. Ada Catalina Arias Geraldo, Auxiliar Administrativa de la UTIGND.

En atención a los trabajos en atención a la línea de acción 2.3, respecto de mantener actualiza las bases de datos sobre las reformas, criterios jurisprudenciales y acciones afirmativas con aplicabilidad en el contexto local emitidas por otras autoridades, se revisaron las siguiente:

Tabla 3. Tesis emitidas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de VPMRG.

Id	Número de Tesis	Tema	Enlace para consulta
1	Tesis LXXII/2024	VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS POR ESTE TIPO DE VIOLENCIA RESULTA VÁLIDA LA COMPARECENCIA POR ESCRITO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS (LEGISLACIÓN DE PUEBLA Y SIMILARES).	https://www.te.gob.mx/ius2021/#/

Tabla 4. Jurisprudencias emitidas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de VPMRG.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Número de jurisprudencia	Tema	Enlace para consulta
2	Jurisprudencia 47/2024	VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. LA SALA ESPECIALIZADA Y LAS AUTORIDADES LOCALES RESOLUTORAS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TIENEN FACULTADES PARA DETERMINAR EL PLAZO DE PERMANENCIA EN EL REGISTRO DE PERSONAS INFRACTORAS CORRESPONDIENTE.	https://www.te.gob.mx/ius2021/#/

De las actividades de intercambio de información en materia de igualdad de género y paridad, se da cuenta de las atendidas por integrantes de la CIGND y de la UTIGND, las cuales se enlistan a continuación:

Tabla 5. Actividades atendidas en materia de igualdad de género y paridad atendidas por la CIGND y la UTIGND.

Id	Fecha	Actividad	Institución convocante	Asistencia
1	17 de octubre de 2024	Evento “Un Nuevo Horizonte”	INE	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND
2	28 de octubre de 2024	Presentación de la convocatoria para que las mujeres de Baja California Sur puedan participar en el III Parlamento de las Mujeres de BCS, para que sean diputadas por un día y externar sus propuestas en la tribuna legislativa.	Comisión de Igualdad de Género de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de BCS.	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND
3	30 de octubre de 2024	Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AC	AMCEE	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND
4	26 de noviembre de 2024	Webinar: “El deber de la memoria”	AMCEE	Mtra. Irlendy Ingrid García Silva, Asesora Jurídica de la UTIGND
	26, 27 y 28 de noviembre de 2024	“III Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur 2024”	Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Baja California Sur	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Institución convocante	Asistencia
				UTIGND y Secretaria Técnica de la CIGND
5	26, 27 y 28 de noviembre de 2024	Curso Internacional especializado "Desafíos de las Mujeres en la Política"	INE	Lcda. Malka Meza Arce, Consejera Electoral Integrante de la CIGND

De las actividades antes mencionadas, se destaca que en los trabajos del "III Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur 2024", que iniciaron el día 26 de noviembre de la anualidad, en el cual se instalan las Parlamentarias, destacando la participación en su carácter de ciudadana de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND.

Para el día 27 de noviembre, se instalaron mesas de trabajo en el cual se contó con la participación de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de UTIGND, en la mesa 1. Espacios seguros y movilidad.

Para el día 28 de noviembre de la anualidad, se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación del "III Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, 20024", en la cual se tomó protesta a las mujeres parlamentarias.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Evidencia

Evento “Un Nuevo Horizonte “ de fecha 17 de octubre de 2024



Presentación de la Convocatoria del III Parlamento de las Mujeres de BCS. de fecha 28 de octubre de 2024



Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AC



Webinar: “El deber de la memoria” 26 de noviembre

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Durante el periodo que se informa, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, se atendieron entrevistas por parte de la Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y de la Titular de la UTIGND, mismas que a continuación se detallan:

Id	Fecha	Temas a tratar	Medio de comunicación	Programa y entrevistador	Evidencia
1	01/11/2024	Igualdad e inclusión, promoción del día internacional del hombre, de la lucha de la no violencia contra las mujeres y los 16 días de activismo	Radio MILED	Jesús Leyva Murillo	 

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Temas a tratar	Medio de comunicación	Programa y entrevistador	Evidencia
2	15/11/2024	Inclusión, igualdad de género y no discriminación	Monitor BCS	La Charla con Jesús Leyva Murillo	

3. Integrar acciones para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, que promueva la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y libres de violencia.

Línea de acción	
3.1	Diseñar la capacitación sobre el marco normativo vigente en materia de VPMRG para partidos políticos, instituciones educativas, públicas, asociaciones civiles y ciudadanía.
3.4	Colaborar en las acciones y actividades para el cumplimiento del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas.

En atención a la línea de acción 3.1 de este objetivo, respecto de las capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, se da cuenta de las actividades con el fin de visibilizar la violencia contra las mujeres en nuestra entidad y sensibilizar a cerca de las consecuencias de esta, se realizó en el marco conmemorativo de los 16 días de activismo, las “Jornadas por la Igualdad e Inclusión. Uniendo Baja California Sur”, en el cual se contó con las ponencias de:

- Dr. Alma Rosa Bahena Villalobos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con el tema: Criterios relevantes para la determinación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y del
- Dr. Jesús Armando Silva Aguirre Consejero Electoral y Presidente de la CQDyPCE del IEEBCS, con el tema: La atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género desde lo local.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



En seguimiento a la línea de acción 3.1, se da cuenta, de la Charla “Masculinidades”, realizada el día 19 de noviembre de la anualidad, en modalidad presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Órgano Electoral, en la cual se contó con la participación de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND, como maestra de ceremonias.

Como ponentes se contó con las

participaciones de:

- Dr. Pablo Deng Chiu Díaz, Profesor-investigador especialista en temas de igualdad de género y violencia de género, con temas: “Los Masculinos”, y
- Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez Pablo, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Chiapas, con el tema: “Violencia contra la Mujer” y “Masculinidades”.

La actividad, estuvo dirigida al personal de este Instituto y los partidos políticos, por lo que se contó con un total de 50 persona, de las cuales 48 son funcionarias y funcionarios de este Instituto, y 2 de los partidos políticos MC y MLBCS.

En ese sentido, se da cuenta de la realización de la Charla “Violencia contra las mujeres”, esto en el marco del Día Internacional de la Violencia de las Mujeres, 25 de noviembre, llevada a cabo el día 19 de noviembre de la anualidad a las 17:00 horas en modalidad híbrida, en el Centro de Convenciones y Expresión Cultural de Sudcalifornia de esta Ciudad de La Paz, BCS., en la cual se contó con la ponencia del Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Chiapas.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

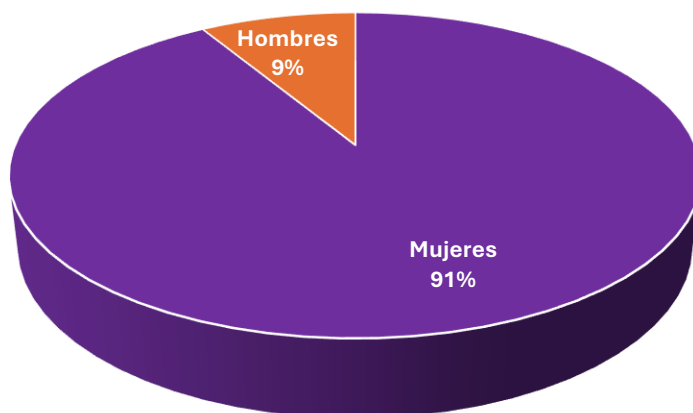
Para esta actividad, se contó con la participación de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y del Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND, así como de la Lcda. Malka Meza Arce, Consejera Electoral Integrante de la CIGND, asimismo se tuvo el acompañamiento de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND y Secretaria Técnica de la CIGND.

En lo que respecta a la asistencia, en modalidad presencial se tuvo un total de 9 personas de las cuales 7 son mujeres y 2 son hombres, y 14 mujeres en modalidad virtual, dando un total de asistencia de 21 personas.

Cabe señalar que esta actividad se contó con la asistencia de mujeres integrantes de la Red de Mujeres Electas 2023-2024, de asociaciones civiles, del partido político MC, de la PGJEBCS, público en general y personal de este Instituto.

Mujeres	Hombres	Grupo prioritario al cual pertenece:				
		LGBTTTIQA+	Discapacidad	Indígena	Afromexicana	Joven
21	2	1	-	-	-	1

Gráfica 2. Asistencia de la charla “Violencia contra las mujeres”.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En ese orden de ideas, con fecha 28 de noviembre de la anualidad, se realizó la continuación de la charla “Violencia contra las mujeres”, en la cual se contó con las ponencias del Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Chiapas, y de Lidia Serrano, Doctoranda en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas (IIJ-UNACH).

En esta actividad, se contó con la participación y asistencia de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND, en representación del Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND, el MAE. Adrián Gregorio Díaz Ramos, Asesor de Consejero, así como de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND y Secretaria de la CIGND.

Se contó con la asistencia a esta Charla, integrantes de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de BCS., de la Dirección de Mujeres del H. XVII Ayuntamiento de Mulegá, e integrantes del Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, y persona de la UTIGND.



público ordinario.

Continuando con los trabajos en atención a la línea 3.1, se da cuenta del taller respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como lo relativo al gasto ordinario destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente, cuando menos el diez por ciento del financiamiento

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En ese sentido, dicho taller fue dirigido a las fuerzas políticas para el cumplimiento de lo anterior mencionado, mismas que se llevaron a cabo tanto en las instalaciones de los partidos políticos y en la Sala de Sesiones del CG del IEEBCS. Esta capacitación estuvo a cargo de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND.

Tabla 6. Capacitaciones a los Partidos Políticos en atención a los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como lo relativo al gasto ordinario destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres

Id	Fecha	Sede	Partido Político	Acompañamiento a las capacitaciones.
1	19 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas	Marcelo Rubio 2030 e/ Ignacio Allende y Antonio Rosales Instalaciones de MORENA	Morena	Dr. Pablo Deng Chiw Diaz, Profesor-investigador especialista en temas de igualdad de género y violencia de género, Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez Pablo, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Chiapas
2	21 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas	Ignacio Allende 2455 e/ Venustiano Carranza y Juan Domínguez Cota Instalaciones del PNABCS	PNABCS	
3	21 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas	Sala de Sesiones del CG del IEEBCS	PAN, PRI y PRS	Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND
4	22 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas	Sala de Sesiones del CG del IEEBCS	FXMBCS	Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND Jesús Armando Silva Aguirre, Consejero Electoral Integrante del CG del IEEBCS
5	27 de noviembre a las 17:00 horas		MC	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En total de 11 partidos políticos con registro ante el Consejo General de este Instituto, tomaron dicha capacitación 7 siendo, PAN, PRI, MC, PRS, MORENA, PNABCS y FXMBCS.

En estas capacitaciones se tuvo una asistencia por parte de los partidos político de la siguiente manera:

Partido Político	Asistencia		
	Mujeres	Hombres	Total
PAN	2	1	3
PRI	2	1	3
MC	18	13	31
PRS	0	1	1
MORENA	5	3	8
PNABCS	5	0	5
FXMBCS	15	1	16
Totales	47	20	67

Id	Partido Político	Evidencia
1	Morena	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Partido Político	Evidencia
2	PNABCS	
3	PAN, PRI y PRS	
4	FXMBCS	
5	MC	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Cabe señalar, que la UTIGND se encuentra trabajando en la actualización de los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como lo relativo al gasto ordinario destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo que se encuentra realizando la actualización y modificación en atención a las normativas vigentes.



Dentro de las actividades que atiende la UTIGND en cumplimiento y atención al Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2024, se da cuenta en atención a su línea de acción 3.4 respecto de las acciones y actividades para el cumplimiento del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas, en el cual se tiene como objetivo llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red de Mujeres Electas 2023-2024, por parte de la Coordinadora de dicha Red, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND, se llevaron a cabo reuniones de acercamientos con las mujeres electas integrantes de los Ayuntamientos de Comondú, Loreto y Mulegé, en la cual se tuvo el acompañamiento a estos trabajos de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND.

Tabla 7. Reuniones de trabajo con las integrantes de los Ayuntamientos de Comondú, Loreto y Mulegé.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Sede	Asistencia por parte de las integrantes del H. Ayuntamiento
1	08 de noviembre de 2024	H. XVIII Ayuntamiento de Comondú	Síndica y 5 Regidoras
2	08 de noviembre de 2024	H. XI Ayuntamiento de Loreto	Síndica y 2 Regidoras
3	09 de noviembre de 2024	H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé	Presidenta Municipal Directora del Instituto de la Mujer en Mulegé Directora DIF Mulegé Asistente de la Presidencia de Mulegé

Sede	Evidencia
H. XVIII Ayuntamiento de Comondú	
H. XI Ayuntamiento de Loreto	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Sede	Evidencia
H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé	

Cabe destacar que, como resultado de la estrategia de acercamiento con las mujeres electas en esos municipios, se agregaron un total de 14 mujeres a la Red, siendo 3 del Ayuntamiento de Loreto, 8 del Ayuntamiento de Comondú y 3 del Ayuntamiento de Mulegé, que como se informó en el informe del bimestre anterior ya se contaba con un total de 14, por lo tanto, a la fecha de cierre de este periodo que se informa se cuenta con un total de 28 mujeres registradas en la Red de Mujeres Electas 2023-2024.

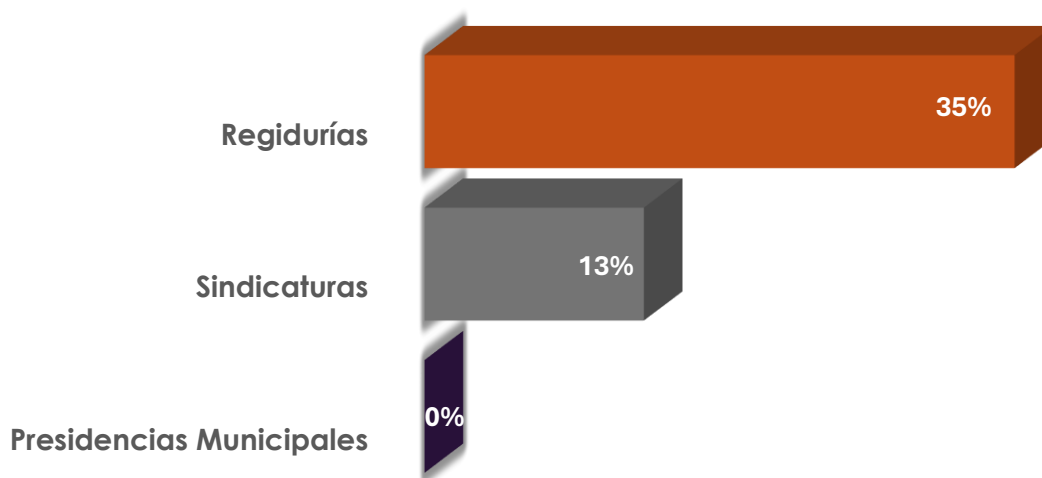
Mujeres Integrantes de los Ayuntamientos con registro y por registrar.

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:		Registradas en la Red:		Porcentaje
	Prop	Supl	Prop	Supl	
Presidencias/Alcaldías	3	4	0	0	0%
Sindica	4	4	1	0	33%
Regidurías/consejeras	26	36	12	10	35%

Prop= Propietaria Supl= Suplente

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Porcentaje de Integrantes de Ayuntamientos Registradas



Regidurías por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, registradas en la Red.

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:		Registradas en la Red:		Porcentaje
	Prop	Supl	Prop	Supl	
Regidurías MR	17	26	7	7	33%
Regidurías RP	9	10	5	3	42%
Total	26	36	12	10	35%

Prop= Propietaria Supl= Suplente

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Ayuntamiento de La Paz



Ayuntamiento de Los Cabos



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Ayuntamiento de Comondú

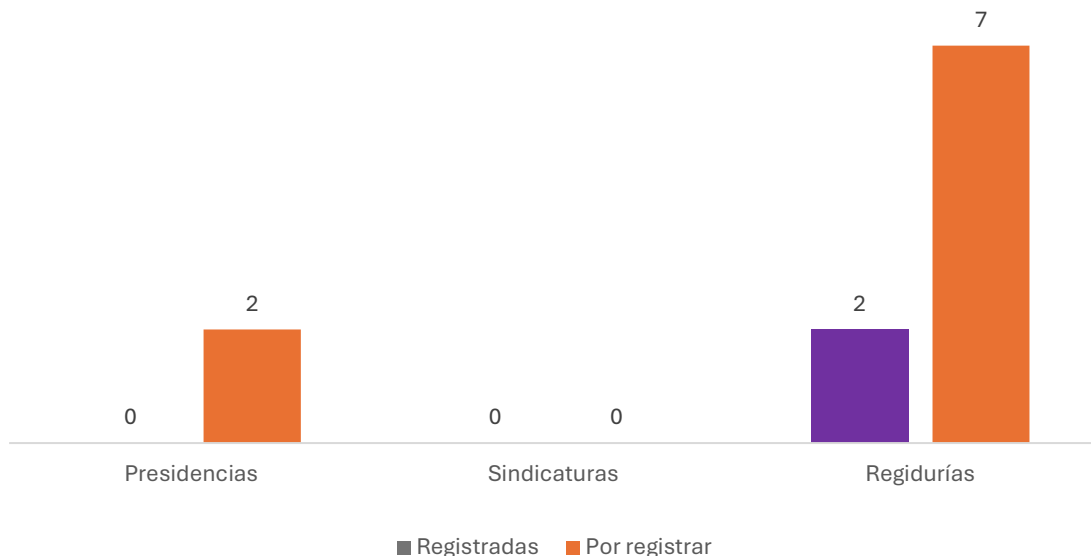


Ayuntamiento de Loreto



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Ayuntamiento de Mulegé



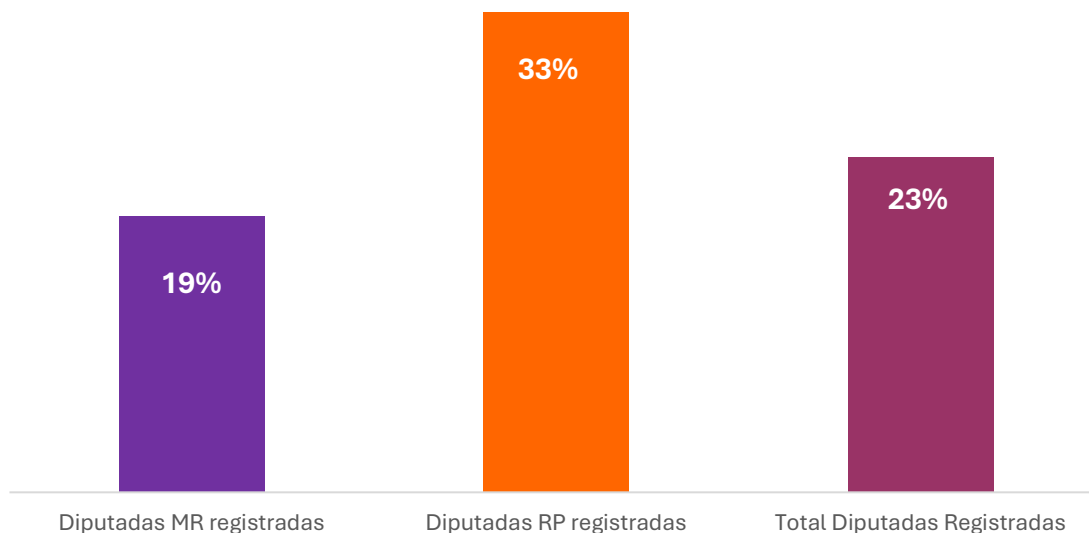
Diputadas registradas y por registrar

Cargo	Total, mujeres electas		Registradas en la Red		Por registrar		Porcentaje de registros
	Prop	Supl	Prop	Supl	Prop	Supl	
Diputaciones MR	8	8	1	2	7	6	19%
Diputaciones RP	3	3	1	1	2	2	33%
Total	11	11	2	3	9	8	23%

Prop= Propietaria Supl= Suplente

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Porcentaje de Diputadas registradas y por registrar



Por tanto, se tiene que al día de cierre del periodo que se informa, se cuenta con el 23% de mujeres integrantes del Congreso del Estado ya registradas en la Red de Mujeres Electas.

Del total de 95 mujeres tanto propietarias como suplentes que resultaron electas en el PLE 2023-2024, 28 se encuentran registradas en la Red, lo que representa el 29.47% del total.

Como parte de las actividades que se atienden respecto de la Red de Mujeres, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, AC. (AMCEE), de la cual la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND, Asociada de AMCEE y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas, en seguimiento a sus objetivos de la promoción de la igualdad de género, la capacitación en temáticas como paridad de

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

género, participación política de las mujeres y violencia política de género así como fomentar la denuncia de violaciones a las leyes electorales, se invita a las Consejeras que integran dicha Asociación, a participar en misiones de observación electoral de carácter internacional.

Por tanto, derivado de lo anterior, se extiende invitación a Consejeras Asociadas de AMCEE, a participar en la observación en las elecciones de Estados Unidos 2024, en la cual se busca valorar las condiciones que afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos políticos, mediante el análisis de áreas y niveles relacionados con: inclusividad, limpieza, competitividad y electividad de los cargos públicos en un proceso electoral, elecciones a las cuales la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas estuvo participando como observadora electoral con la delegación de Transparencia Electoral, durante los días 02 al 07 de noviembre de la anualidad, en la Ciudad de Washington, DC.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En otro orden de ideas, como partes de las actividades de colaboración en materia violencia de género, y que atiende la UTIGND, se atendió oficio invitación INE/UTIGyND/810/2024 por la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, por el cual se invita a los Órganos Públicos Locales a sumarse a la estrategia de iluminación de color naranja, esto en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se conmemora cada 25 de noviembre, que tiene como propósito que todos los gobierno, organizaciones internacionales y no gubernamentales a tomar acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

Por lo que, este órgano electoral se sumó a dicha estrategia de iluminación, por lo que, mediante correo [IEEBCS-UTIGND-C0702-2024], se atiende dicha actividad, y por el cual se remite foto del edificio iluminado de naranja, y que fue agregado en un video que se difundió en redes sociales del INE.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Así también, se difundió en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fotografías en la que el personal de este Instituto portó una prenda naranja, así como también se difundió video el cual contiene carteles elaborados por funcionarias y funcionarios del IEEBCS, con frases alusivas al Día Naranja



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



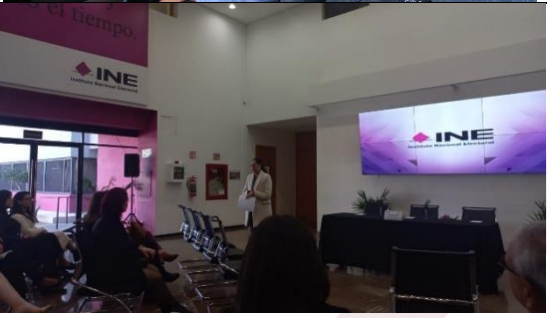
El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Dentro las actividades interinstitucionales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y en las cuales quienes integran la CIGND y la UTIGND atendieron durante el periodo que se informa, se enlistan las siguientes:

Tabla 8. Actividades en materia de VPMRG atendidas por la CIGND y la UTIGND.

Id	Fecha	Actividad	Participación/asistencia	Evidencia
1	19 de noviembre de 2024	Foro "Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política", organizado por el TEPJF y el Tribunal Estatal Electoral de BCS.	Participación: Dr. Alejandro Palacios Espinosa, Consejero Presidente del IEEBCS Lcda. Malka Meza Arce, Consejera Electoral Integrante de la CIGND Asistencia: Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND	  

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Participación/asistencia	Evidencia
2	25 de noviembre de 2024	Evento “Alto a la Violencia, Toma Conciencia” Organizado por el PJEBCS	Asistencias: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, Consejero Electoral Integrante del CG del IEEBCS Biol. Mar.Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND	 
3	02 y 03 de diciembre de 2024	Taller para personas facilitadoras en primeros auxilios psicológicos dirigidos a mujeres afectadas por violencia política contra las mujeres en razón de género	Lcda. Cinthia Ramírez Vergara, Jefa de Departamento de la UTIGND	 

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

4. Apoyar en la atención solicitada por DEQDPCE de los casos de VPMRG que se presenten ante el Instituto.

Línea de acción	
4.1	Participar con la DEQDPCE en los casos que así lo requiera, emitiendo opinión especializada para la elaboración del análisis de riesgo respecto de las quejas y denuncias de VPMRG que se presenten ante el Instituto, así como en los que considere necesarios para integrar la perspectiva de género y la interseccionalidad en los procedimientos correspondientes.

Se da cuenta al seguimiento y atención a los trabajos, en cuanto a los casos de VPMRG que realiza esta UTIGND, durante el periodo que se informa, se tuvo conocimiento de la presentación de 3 casos ante el TEEBCS.

Tabla 9. Seguimiento que brinda la UTIGND de los casos de VPMRG.

Id	Expediente	Órgano Jurisdiccional	Acto impugnado	Fecha de resolución	¿Procedió?	Puntos resolutivos
1	TEEBCS-PES-40/2024	TEEBCS	Comisión de hechos presuntamente constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	15 de noviembre de 2024	No	Primero. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada por las razones expuestas en el considerando quinto de esta sentencia. Segunda. Se determina que la notificación personal dirigida al denunciado Oscar Arturo Martín Monroy se hará por estrados de este Tribunal Estatal Electoral y surtirán todos sus efectos y consecuencias legales de esa forma, en términos de los señalado en el artículo 134 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur. En virtud de que no compareció de manera personal o por medio de representante legal a la Audiencia de Pruebas y Alegatos celebrada por la Dirección de Quejas y Denuncias el 14 de octubre de 2024, no obstante, de haber sido debidamente emplazado a juicio, por lo que, se le tuvo por precluido su derecho a ofrecer pruebas y dar contestación a las imputaciones que se formularon en su contra; y toda vez que hasta la fecha no ha señalado domicilio para oír y recibir notificaciones
2	TEEBCS-PES-12/2024	TEEBCS	Comisión de hechos presuntamente constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en	18 de octubre de 2024	Sí	PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción denunciada. SEGUNDO. Se fija la sanción de amonestación pública a TERCERO. Se determina la medida de no repetición consistente en la inscripción por dos años en el Registro Nacional de Personas Sancionadas

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Expediente	Órgano Jurisdiccional	Acto impugnado	Fecha de resolución	¿Procedió?	Puntos resolutivos
			Razón de Género			por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, una vez que la sentencia cause ejecutoria. CUARTO. Se determina la medida de no repetición, consistente en la inscripción por dos años en el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de Baja California Sur, una vez que la sentencia cause ejecutoria. QUINTO. Se fija como medida de satisfacción la publicación de la presente sentencia en la página web del TEEBCS y una disculpa pública por parte de SEXTO. Notifíquese a la Sala Guadalajara la presente resolución.
3	TEEBCS-PES-42/2024	TEEBCS	Comisión de hechos presuntamente constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	18 de octubre de 2024	No	PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada por las razones expuestas en el considerando quinto de esta sentencia. SEGUNDA. Se determina que la notificación personal dirigida al denunciado Oscar, Arturo Marín Monroy se hará por estrados del Tribunal Estatal Electoral y surtirán todos sus efectos y consecuencias legales de esa forma, en términos de lo señalado en el artículo 134 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, En virtud de que no compareció de manera personal o por medio de representante legal a la Audiencia de Pruebas y Alegatos celebrada por la Dirección de Quejas y Denuncias el 14 de octubre de 2024, no obstante, de haber sido debidamente emplazado a juicio, por lo que, se le tuvo por precluido su derecho a ofrecer pruebas y dar contestación a las imputaciones que se formularon en su contra; y toda vez que hasta la fecha no ha señalado domicilio para oír y recibir notificaciones.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

5. Proponer acciones para fortalecer las condiciones de inclusión e igualdad de grupos de atención prioritaria en nuestro Estado para el ejercicio de sus derechos políticos-electorales

Línea de acción	
5.1	Diseñar capacitación en materia de inclusión dirigidas a partidos políticos, a la sociedad sudcaliforniana, asociaciones, organizaciones civiles, instituciones públicas y educativas y personal del instituto.
5.2	Contribuir con el impulso de acciones y mecanismos interinstitucionales para el fortalecimiento de la participación política de grupos de atención prioritaria.
5.3	Revisar y mantener actualizada la base de datos que contiene las reformas legislativas, criterios jurisprudenciales, sentencias relevantes y acuerdos con aplicación en el contexto local emitidas por otras autoridades, respecto a la postulación y registro de candidaturas en los procesos electorales en materia de inclusión.
5.4	Colaborar en las acciones y actividades para el cumplimiento del Programa Operativo de la Red de Personas Candidatas de Grupos Prioritarios del Proceso Local Electoral 2023-2024



En atención a la línea de acción 5.1 como parte de los trabajos en materia de inclusión dirigidas a partidos políticos, a la sociedad sudcaliforniana, asociaciones, organizaciones civiles, instituciones públicas y educativas y personal del instituto, en atención a la línea de acción 5.1 de este objetivo, la UTIGND da cuenta de la realización de las “Jornadas por la Igualdad e Inclusión. Uniendo Baja California Sur”.

Se destaca la participación del Dr. César Lorenzo Wong Meraz Presidente de la Academia Nacional de Derecho Electoral, con el tema: Los derechos

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

humanos y su aplicación en los cargos de elección popular, y de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND del IEEBCS, con el tema: Avance de participación política de las mujeres y grupos prioritarios.

Para esta actividad se contó con la asistencia de integrantes de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de BCS., del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, así como de organizaciones de personas indígenas y afrodescendientes, y del personal de este Instituto.



Panel "Jornadas por la Igualdad e Inclusión"

 IEEBCS
968 suscriptores

 Suscrito

3 |  Compartir  Guardar

30 visualizaciones Emitido hace 3 horas
Panel ".Jornadas por la Igualdad e Inclusión"

Visítanos en nuestro sitio web ...más

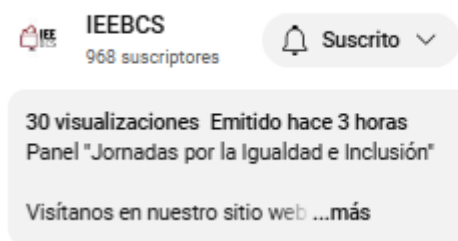
El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=my6RJtTqVQc>

Durante su transmisión tuvo un total de 30 visualizaciones

Ilustración 2. Evidencia de visualizaciones de la actividad. Captura de pantalla del canal Institucional de YouTube,

Panel "Jornadas por la Igualdad e Inclusión"



En seguimiento a la línea de acción 5.2, en cuanto a contribuir con el impulso de acciones y mecanismos interinstitucionales para el fortalecimiento de la participación política de grupos de atención prioritaria, la UTIGND se encuentra realizando los trabajos jurídicos conducentes para la construcción del Protocolo de no Discriminación de los Grupos Prioritarios.

En atención a los trabajos que realiza la UTIGND en cumplimiento a la línea de acción 5.3, durante el periodo que se informa se revisaron y actualizaron bases de datos que contiene las reformas legislativas, criterios jurisprudenciales, sentencias relevantes y acuerdos con aplicación en el contexto local emitidas por otras autoridades, respecto a la postulación y registro de candidaturas en los procesos electorales en materia de inclusión, que se enlistan a continuación:

Tabla 10. Criterios jurisprudenciales emitidas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, personas LGBTTTTIQ+

Id	Número de criterio	Título	Enlace para consulta
1	Tesis VI/2024	CASILLERO PARA GÉNERO NO BINARIO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA CARGOS DE AUTORIDADES	https://www.te.gob.mx/ius2021/#/

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Número de criterio	Título	Enlace para consulta
		ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DEBEN INCLUIRLO EN SUS CONVOCATORIAS COMO UNA MEDIDA QUE VISIBILIZA Y RECONOCE LA IDENTIDAD	

De los trabajos realizados para el impulso de los derechos político electorales de los grupos prioritarios, y seguimiento a las actividades de la Consulta Indígena y Afromexicana sobre la Ley de Derechos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la XVII Legislatura del Congreso de Baja California Sur, el día 01 de noviembre de la anualidad, el Consejero Presidente, Dr. Alejandro Palacios Espinosa y la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, colocan dentro del estrado de este Instituto la Convocatoria para la 4ta etapa de la Consulta , la cual dio inicio el día 03 de noviembre, derivado de las acciones como parte integrante del Comité Técnico Asesor de la Consulta.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En seguimiento a dichos trabajos, durante el mes de noviembre se llevó la etapa consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada, para Personas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Baja California Sur, trabajos en los cuales se contó con la asistencia de este Instituto como integrante del Comité Técnico Asesor de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND y de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND y Secretaria Técnica de la CINGD, la cual asistieron a las siguientes sedes:

Id	Sede	Fecha y hora	Evidencia
1	Municipio de Loreto UABCS, Campus Loreto	Viernes 08 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas	
2	Municipio de Mulegé Casa de la Cultura Villa Alberto Alvarado Arámburo (Vizcaíno)	Sábado 09 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Sede	Fecha y hora	Evidencia
3	Municipio de La Paz Poliforo de la UABCS	Sábado 16 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas	
4	Municipio de Los Cabos Unidad Deportiva, Col. Las Palmas, Cabo San Lucas, BCS.	Domingo 17 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas	
5	Municipio de Los Cabos Jardín de Niños, San José del Cabo, BCS.	Sábado 23 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Sede	Fecha y hora	Evidencia
6	Centro de Convenciones de la Cd. de La Paz	Sábado 30 de noviembre de 2024	

En seguimiento a la línea de acción 5.4 sobre las acciones y actividades para el cumplimiento del Programa Operativo de la Red de Personas Candidatas de Grupos Prioritarios del Proceso Local Electoral 2023-2024, se da cuenta de la realización de la ceremonia de entrega de Agradecimientos integrantes de la Red de Personas Candidatas pertenecientes a Grupos Prioritarios en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Para esta actividad, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, así como el Consejero Electoral, Dr. Jesús Armando Silva Aguirre, en representación del Consejero Presidente Dr. Alejandro Palacios Espinosa, y el Consejero Electoral Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, hicieron entrega de los Agradecimientos, reiterando el compromiso de este Instituto de seguir trabajando para garantizar los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, atendiendo oportunamente los casos de violencia y/o discriminación durante y después de los procesos electorales.

Asimismo, se contó con la asistencia al evento de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE BCS, Ing. Sinia Álvarez Ramos; el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Estatal Electoral de BCS, Mtro. Héctor Guadalupe Bareño García, en representación de la Magistrada Presidenta, Mtra. Sara Flores de la Peña; Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de BCS.;

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Mtro. Jorge Vale Sánchez, titular del Instituto Sudcaliforniano Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, representaciones de diputadas y diputados del Congreso del Estado de BCS., personal del INE y de este instituto que acompañaron la actividad.



Se atendieron actividades adicionales por integrantes de la CIGND, mismas que la UTIGND da seguimiento, en materia de inclusión, por lo que se da cuenta de las siguientes.

Id	Fecha	Actividad	Organiza	Asistencia
1	03 de diciembre de 2024	Sesión Solemne del VI Parlamento Inclusivo	H. Congreso del Estado de BCS	Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND, en representación del Consejero Presidente de este Instituto
2	03 de diciembre de 2024	"Festival de la Alegría"	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Lcdo. Rudy Castanier Cruz, Consejero Electoral Integrante de la CIGND, en representación del Consejero Presidente de este Instituto

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Evidencia	
Sesión Solemne del VI Parlamento Inclusivo	
"Festival de la Alegría"	

9. Participar en los trabajos relativos a la construcción y diseño de campañas de educación cívica e información en colaboración con la DEECCE en materia de paridad, igualdad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión

Línea de acción	
9.1	Contribuir en la planeación y calendarización de la campaña de educación cívica e información en materia de paridad, igualdad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión.
9.2	Colaborar en los trabajos aprobados para la campaña de educación cívica e información en materia de paridad, igualdad de género, VPMRG e inclusión.

En lo que refiere a la línea de acción 9.1, en el cual la UTIGND colabora con la DEECCE en la planeación de campaña y difusión en materia de paridad, igualdad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En ese sentido, se realizaron los siguientes materiales en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre, que constaron de lonas, pines y lanyard (listón para gafete), por lo que cabe destacar que los diseños estuvieron a cargo de la DEECCE.



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Como parte de las actividades en las que la Unidad de Igualdad participa y colabora con las distintas áreas del Instituto Estatal Electoral, respecto de los derechos político electorales de los grupos de atención prioritaria, se da cuenta que durante el periodo que se informa se realizó el día 25 de octubre la ceremonia de Instalación del "Segundo Consejo Electoral Infantil 2024", que tuvo como finalidad que las niñas y niños que conforman este Consejo, vivieran una experiencia de un día normal de funciones de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Posterior a la ceremonia de Instalación del Consejo Infantil, se realizó recorrido de integrantes de dicho Consejo, por parte del personal de la DEECCE, a las distintas áreas de este Instituto. Por tanto, se recibió en las oficinas de la UTIGND a integrantes del Consejo Infantil, visita en la cual la Jefa de Departamento de la Unidad de Igualdad, de manera concisa, explicó a visitantes de las funciones y atención que brinda la UTIGND.

Dentro de las actividades en la cual la UTIGND participa y colabora con la DEECCE, por ello, se llevó a cabo Consulta Infantil y Juvenil 2024, durante el mes de noviembre de la actualidad, en la cual se contó con la participación del personal de la UTIGND quien atendió la casilla instalada en este Instituto Electoral.

Fecha	Participación
20/11/2024	Lcda. Sandra Yaremi Luy Chaw Canto, Secretaria de la UTIGND
26/11/2024	Lcda. Ada Catalina Arias Geraldo, Auxiliar Administrativa de la UTIGND
27/11/2024	Mtra. Irlendy Ingrid García Silva, Asesora Jurídica de la UTIGND



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

10. Apoyar a la DEPPP en la revisión y verificación de diversos ordenamientos en materia de paridad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género que deberán cumplir los partidos políticos y candidaturas independientes.

Línea de acción	
10.1	Cooperar en la revisión de la documentación relativa a las solicitudes de inscripción de los órganos directivos de los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales en cumplimiento a la paridad, inclusión y la violencia de género contra las mujeres.
10.2	Colaborar en la revisión de los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

En cumplimiento a las líneas de acción 10.1 de este objetivo, en cuanto al apoyo y colaboración que realiza la UTIGND a la DEPPP respecto de la revisión y verificación de los ordenamientos en materia de paridad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que, por parte de la UTIGND se realizó y remitió mediante correo [IEEBCS-UTIGND-C0722-2024] la revisión correspondiente los documentos básicos de FXMBCS, en cumplimiento a la Resolución IEEBCS-CG111-DICIEMBRE-2023.

Por lo que, se da cuenta del cumplimiento de este objetivo.

11. Apoyar a la Presidencia en las actividades que se deriven del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur en cumplimiento al Convenio de creación.

Línea de acción	
11.2	Atender las actividades de capacitación y difusión que se deriven de la Dirección Ejecutiva y de la Comisión Técnica del OPPMBCS por instrucción de la Presidencia de este órgano electoral como integrante de la Dirección Ejecutiva en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del OPPMBCS.

En el periodo que se informa, se da cuenta de una actividad en seguimiento que da esta UTIGND a los trabajos concernientes del OPPMBCS, misma que se detalla a continuación:

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad		Asistencia
1	28 de octubre de 2024	Sesión de trabajo Temas a tratar: • Paridad y acciones afirmativas en candidaturas • Violencia política contra las mujeres por razón de género	OPPM	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND, en representación del Dr. Alejandro Palacios

Fecha y actividad	Evidencia
Sesión de trabajo de fecha 28 de octubre de 2024	

12. Colaborar con la DEAF en las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Línea de acción	
12.1	Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.
12.2	Apoyar en las acciones encaminadas a la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la UTIGND.

En cumplimiento a los trabajos de colaboración d la UTIGND con la DEAF, en acciones encaminadas para la generación de ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal de este Instituto en atención a la Norma Mexicana NOM-035-STPS-

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

2018 factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, se llevaron a cabo la siguiente reunión de trabajo:

Tabla 11. Reuniones de trabajo en colaboración con la DEAF y la UTIGND en cumplimiento a la NOM-035-STPS-2018.

Id	Fecha y hora	Asistencia
1	28 de octubre de 2024, a las 11:00 horas	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND CP. Joel Valencia Núñez, Director Ejecutivo de la DEAF Lcda. Cinthia Ramírez Vergara, Jefa de Departamento de la UTIGND Lcda. Arianna Carballo Lucero, Jefa de Departamento de Recursos Humanos Lcda. Valeria Elizabeth Monobe Unzón, Auxiliar de Recursos Humanos Lcda. Maricela Pinzón Esteban, Auxiliar de Recursos Humanos



El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

14. Coadyuvar con la DEOE en la elaboración de la Memoria del PLE 2023-2024.

Línea de acción	
14.1.	Capturar los contenidos para la Memoria del PLE 2023-2024 en el Formato de Recopilación de Información (FRI).
14.2	Remitir el formato FRI actualizado en atención a las observaciones que realice la DEOE.

En lo que refiere a este objetivo, se da cuenta de los trabajos concernientes a la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024, por el cual se asistió por parte de la UTIGND a reunión de trabajo de fecha 27 de noviembre de la anualidad convocada por la DEOE, y en seguimiento a la misma, en el cual se realizaron las observaciones a la propuesta de temario de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024, y en atención a dichos acuerdos, se remitió mediante correo [IEEBCS-UTIGND-C0727-2024] archivo en formato Excel con 4 temáticas en las que se propone a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como colaboradora o responsable.

15. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DETAISPE.

Línea de acción	
15.1.	Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la UTIGND.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En cumplimiento a la línea de acción 15.1, respecto de las solicitudes de información turnadas por la Dirección Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, la UTIGND, durante el periodo que se informa, atendió un total de 3 solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, solicitudes que fueron atendidas en tiempo y forma.

Correos/oficios recibidos de solicitud de información				Correos/oficios en respuesta de información solicitada	
Id	No. de Correo/oficio recibido	Fecha de entrada	Remitente Información solicitada	No. de correo respuesta	Fecha de respuesta
1	IEEBCS-DETAISPE-C458-2024	18/10/2024	Solicitud de información recibida a través del Sistema SISAI 2.0 con número de folio 030078724000146, en cuanto a: * (...)Sobre grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente excluidos • ¿Cómo garantizar la inclusión de personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente excluidos para cargos de elección popular? • ¿Qué grupos (personas con discapacidad, indígenas, personas de la diversidad sexual, jóvenes, otro)? • En la normatividad actual, ¿existe disposición para garantizar su inclusión en cargos de elección popular? • ¿Qué tipo de normatividad se tiene (constitución, ley electoral o específica, lineamientos, acciones afirmativas)? • En caso de acciones afirmativas, favor de indicar dónde se puede consultar y descargar el documento de dicha acción, o bien proporcionar copia digital de dicho documento. • ¿Qué disposición legal (constitución, ley electoral o específica, lineamientos, acciones afirmativas) se tiene para garantizar la paridad de mujeres y hombres en los cargos de elección popular? • Favor de indicar para qué cargos: gubernatura, diputaciones locales, municipales, otros.”	[IEEBCS-UTIGND-0679-2024]	01/11/2024
2	IEEBCS-DETAISPE-C488-2024	29/10/2024	Solicitud de información recibida a través del Sistema SISAI 2.0 con número de folio 030078724000150, en cuanto a: “Solicito información sobre todos los candidatos registrados durante el pasado proceso electoral mediante acción afirmativa de Diversidad Sexual, nombre y cargo al que contendían. De igual manera, solicito información sobre las personas que resultaron electas durante el último proceso electoral derivado de las acciones afirmativas de Diversidad Sexual, nombre, cargo al que resultaron electas y en su caso el municipio en	[IEEBCS-UTIGND-0688-2024]	05/11/2024

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Correos/oficios recibidos de solicitud de información				Correos/oficios en respuesta de información solicitada	
Id	No. de Correo/oficio recibido	Fecha de entrada	Remitente Información solicitada	No. de correo respuesta	Fecha de respuesta
			que desempeñaran el cargo. Por otro lado, solicito información sobre los procedimientos que se encuentran en cadena impugnativa que involucren a candidatos pertenecientes a la Diversidad Sexual registrados mediante acción afirmativa durante el último proceso electoral."		
3	IEEBCS-DETAISPE-C514-2024	13/11/2024	Solicitud de información recibida a través del Sistema SISAI 2.0 con número de folio 030078724000157, en cuanto a: "Que seguimiento se le está dando a la solicitud con número de Oficio: CODISEXLOSCABOSAC/039/2024, ya que hasta la fecha no se tiene respuesta por escrito a dicha solicitud ni se le ha dado seguimiento"	[IEEBCS-UTIGND-C0718-2024]	22/11/2024
4	IEEBCS-DETAISPE-C516-2024	20/11/2024	"Solicitud de información recibida a través del Sistema SISAI 2.0 con número de folio 030078724000158 en fecha 19 de noviembre del presente año, y por medio del cual solicita lo siguiente: ""Dentro del ámbito de sus competencias (Federal o Local) 1.¿Qué personas fueron electas en el proceso electoral 2024? 2.De las personas electas, ¿Qué personas pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual y de género?, ¿cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon? 3. De las personas electas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y género, ¿Quiénes fueron electas por acción afirmativa? ¿Cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?" ""	[IEEBCS-UTIGND-0742-2024]	03/12/2024

Se informa también, de solicitudes de información atendidas por la UTIGND remitidas por Presidencia de este Instituto:

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Correos/oficios recibidos de solicitud de información				Correos/oficios en respuesta de información solicitada	
Id	No. de Correo/oficio recibido	Fecha de entrada	Remitente Información solicitada	No. de correo respuesta	Fecha de respuesta
1	IEEBCS-PS-C1526-2024	30/10/2024	Solicitud mediante oficio ISM/DG/752/2024, signado por la Lcda. Irene Berenice Serrato Flores, Directora General del ISMujeres, y Secretaria Técnica del SEPASEVIM: a) Actividades realizadas y atendidas por la UTIGND para dar cumplimiento a la Ley de Acceso y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).	IEEBCS-UTIGND-C0686-2024	05/11/2024
2	[IEEBCS-VINE-C0778-2024]	11/11/2024	Se remite oficio INE/UTIGyND/935/2024 suscrito por la Lic. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual se solicita reportar, a más tardar el 18 de noviembre, las actividades implementadas en el Día Internacional de las Niñas, presentadas mediante un Informe Ejecutivo de máximo 2 cuartillas en la liga señalada en el oficio de mérito.	[IEEBCS-UTIGND-C0705-2024]	20/11/2024

16. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la UTIGND (coordinado por la DETAISPE).

Línea de acción	
16.1.	Generar la información pública respecto a la UTIGND, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.
16.2	Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLIV y XLVI y XLVIa.

En cumplimiento a las líneas de acción 16.1 y 16.2, respecto del cumplimiento de transparencia, se remitieron correos por parte de la DETAISPE, en el cual se solicita la

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

elaboración de los formatos de fracciones correspondientes al Tercer Trimestre del 2024 (julio-agosto-septiembre) de acuerdo a lo siguiente:

En seguimiento puntual a la solicitud de atención por parte de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral fueron recibidos los correos [IEEBCS-DETAISPE-C429-2024], [IEEBCS-DETAISPE-C439-2024] y [IEEBCS-DETAISPE-C455-2024] de fechas 17 de septiembre, 02 y 15 de octubre todos de 2024, mediante los cuales se solicitó la remisión las fracciones de nuestra competencia para el cuarto tercer del año (julio-agosto-septiembre), teniendo como fecha límite hasta el 30 de enero del año en curso para subir las fracciones a ambas plataformas.

Tabla 12. Fracciones trimestrales solicitadas.

Id	Fracción(es)	Fecha de entrega	No. de correo	Observaciones realizadas por el supervisor
	III, XVII, XIX y XX	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0187-2024	Sin cambios
1	V	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0188-2024	Sin observaciones por parte del Supervisor Observación en la fracción XVII en la tabla 469426
2	VI	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0188-2024	Sin observaciones por parte del Supervisor
3	XXIX	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0188-2024	Observación en la fracción XVII en la columna "E"
4	XXX	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0188-2024	Sin observaciones por parte del Supervisor
5	XLIVa	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0188-2024	Sin observaciones por parte del Supervisor
6	XLVIa	16/10/2024	IEEBCS-CIGND-C0188-2024	Observación en la fracción XVII en la columna "D"

En relación con la carga en el Minisitio las fracciones correspondientes a la XXX y a la XLVI a) las cuales se cargaron en tiempo y forma a la fecha límite del 30 de octubre de 2024.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En lo referente a la Plataforma Nacional de Transparencia y al Minisitio de transparencia, se recibió mediante correo electrónico la confirmación de la carga de las fracciones de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 13 Carga de fracciones a las plataformas.

Id	Fracción	Plataforma	Fecha de registro	Fecha de término	Hora	Tipo de operación	Estatus
1	XXX	PNT	16/10/2024	16/10/2024	16:36:09	Alta	Terminado
2	XLVI a)	PNT	16/10/2024	16/10/2024	22:48:36	Alta	Terminado
3	XXX	Minisitio IEEBCS	17/10/2024	17/10/2024	10:56	Cargada	Terminado
4	XLVI a)	Minisitio IEEBCS	17/10/2024	17/10/2024	10:56	Cargada	Terminado

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Id	Fracción Plataforma	Fecha de registro	Fecha de término	Fecha de término	Tipo de operación	Estatus	Estatus
1	XXX	PNT	16/10/2024	16/10/2024	22:52:55	Alta	Terminado
2	XLVIa	PNT	16/10/2024	16/10/2024	22:53:26	Alta	Terminado
3	XXX	Minisitio IEEBCS	17/10/2024	17/10/2024	10:57	Alta	Terminado
4	XLVIa	IEEBCS	17/10/2024	17/10/2024	10:58	Alta	Terminado

Por tanto, se da el cumplimiento en el bimestre que se informa respecto a este objetivo.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

18. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto (coordinado por la UCSI).

Línea de acción	
18.1.	Elaborar los manuales de los procesos de la UTIGND, en su caso.

De las actividades que la UTIGND realiza, respecto de las elaboraciones de manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, del cumplimiento por parte de la UTIGND, el cual remitió mediante correo [IEEBCS-UTIGND-C0455-2023], en atención a solicitud de la CTMI [IEEBCS-CTMI-C140-2023] los siguientes formatos:

1. Anexo I: Listado General de Procesos
2. Anexo II, Hoja de Control de Procesos

19. Verificar que la información de la UTIGND se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

Línea de acción	
19.1.	Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE), así como la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la UTIGND.

De los trabajos que atiende la UTIGND, se da cuenta en atención a la línea de acción 19.1 de este objetivo, en relación a la actualización de la información de las sesiones celebradas

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

por la CIGND en el sitio web oficial a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE), fueron cargados a dicho Sistema los siguientes documentos:

1. Creación de 1 Sesión Ordinaria en el Apartado;
2. Colocación de 1 Acta de sesión aprobada en el apartado;
3. Colocación de 1 Acuerdo aprobado en el apartado;
4. Colocación de 1 orden del día de sesión ordinaria en el apartado;
5. Colocación de 1 informe bimestral de actividades de la UTIGND en el apartado;

Cabe señalar, que al periodo que se informa, queda pendiente por subir al SISE, acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2024, dada su naturaleza de ser aprobadas en la siguiente sesión ordinaria de la CIGND, que tiene lugar posterior al periodo que se informa.

Por tanto, se tiene por cumplida la línea de acción 19.1, con la información cargada de las sesiones de la CIGND y documentos vistos en la misma.

Inicio Conócenos Consejo General Comisiones Junta Estatal Ejecutiva Transparencia Legislación Acuerdos y Resoluciones Documentación diversa					
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación					
Integración	Mostrar 10 registros				
Sesiones y Acuerdos	Buscar Escribe para una búsqueda rápida				
Tipo	Fecha y hora	Comisión	Documentos	Acta	Orden del día
Ordinaria	24-octubre-2024 11:30	CIGND		No disponible	
Extraordinaria	18-octubre-2024 13:00	CIGND		No disponible	
Instalación	15-octubre-2024 14:00	CIGND	No disponible		
Extraordinaria Urgente	30-septiembre-2024 10:00	CIGND	No disponible		
Extraordinaria	27-septiembre-2024 11:30	CIGND			
Ordinaria	21-agosto-2024 12:00	CIGND			
Ordinaria	19-julio-2024 12:00	CIGND			
Extraordinaria	11-julio-2024 09:00	CIGND			
Ordinaria	19-junio-2024 12:30	CIGND			
Ordinaria	22-mayo-2024 09:00	CIGND			
Total 90 de registros obtenidos			PRIMERO ANTERIOR 1 2 3 4 SIGUIENTE ÚLTIMO		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

21. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la UTIGND (Actividad coordinada por la JCS).

Línea de acción	
21.1.	Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la UTIGND y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.
21.2	Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la UTIGND de manera oportuna para su difusión correspondiente.

Se informa que, en atención a la línea de acción 21.1, de los contenidos de difusión en coordinación con la JCS, en atención a los materiales infográficos así como de las actividades respecto de los temas que atiende la UTIGND, en materia de igualdad, paridad de género, inclusión y VPMRG, así como de las fechas emblemáticas de los temas que nos ocupan, como el día 25 de noviembre, correspondiente al día naranja, dentro de la campaña internacional permanente para la visibilización en la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres.

Por tanto, durante el periodo que se informa se realizaron un total de 17 materiales infográficos que fueron publicados en redes sociales Institucional de Facebook y X, difusión a cargo de la JCS, por lo que a continuación se presenta evidencia.

Tabla 14. Relación de contenidos difundidos.

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha conmemorativa	Evidencia	
		Facebook	X
1	17 de octubre de 2024 Conmemoración del reconocimiento del sufragio femenino en México		
2	17 de octubre Día Internacional para la erradicación de la pobreza		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha conmemorativa	Evidencia	
		Facebook	X
3	19 de octubre de 2024 Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación		
4	24 de octubre Día Internacional de las Naciones Unidas		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha conmemorativa	Evidencia	
		Facebook	X
5	25 de octubre Día Naranja		X
6	26 de octubre Día de la Visibilidad Intersex		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha conmemorativa	Evidencia	
		Facebook	X
7	14 de noviembre Se reconoce el derecho de las mujeres para votar y ser elegidas (cápsula informativa con una duración de 34 segundos)		
8	16 de noviembre Día Internacional para la Tolerancia		
9	18 de noviembre Día Mundial para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra Niños y Niñas		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha conmemorativa	Evidencia	
		Facebook	X
10	20 de noviembre Día Mundial de la Infancia		
11	25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres		
12	02 de diciembre Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud (cápsula informativa con duración de 00:27 segundos)		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha conmemorativa	Evidencia	
		Facebook	X
13	03 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad.		

Tabla 15. Difusión de actividades.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia	
			Facebook	X
1	17 de octubre de 2024	Conferencia Magistral		

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
2	18 de octubre de 2024	Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2024	
3	21 de octubre de 2024	Conferencia Magistral	
4	23 de octubre de 2024	Reunión de trabajo de la CIGND de fecha 23 de octubre de 2024, a las 09:30 horas	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
5	24 de octubre de 2024	Continuación de reunión de trabajo de la CIGND de fecha 23 de octubre de 2024, a las 09:30 horas	
6	25 de octubre de 2024	Mes de la No Violencia (todo el mes de noviembre)	
7	01 de noviembre de 2024	Entrevista	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
8	08 de noviembre de 2024	Reunión con las integrantes del XVIII H. Ayuntamiento de Comondú	
9	08 de noviembre de 2024	Reunión con las integrantes del XI H. Ayuntamiento de Loreto	
10	09 de noviembre de 2024	Reunión con las integrantes del XVIII H. Ayuntamiento de Mulegé	

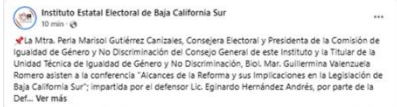
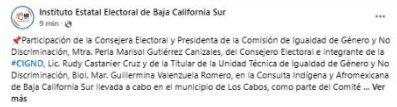
El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
11	13 de noviembre de 2024	Etapa consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada para Personas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Baja California Sur Sedes, localidades de Loreto y Vizcaíno	
12	19/11/2024	Charla "Masculinidades"	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
13	19/11/2024	Charla "Violencia contra las Mujeres"	
14	19/11/2024	Taller con Morena, en seguimiento a los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General de este Instituto Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
15			
16	21/11/2024	Conferencia "Alcances de la Reforma y sus Implicaciones en la Legislación de Baja California Sur"	  
17		Consulta Indígena y Afromexicana de Baja California Sur llevada a cabo en el municipio de Los Cabos	  

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
18		Consulta Indígena y Afromexicana de Baja California Sur llevada a cabo en el municipio de La Paz	
19	21/11/2024	Taller con PNABCS, en seguimiento a los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General de este Instituto Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
20	22/11/2024	Taller con PAN, PRI y PRS, en seguimiento a los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General de este Instituto Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	
21	25/11/2024	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
22	25/11/2024	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres Video "Cero Tolerancia" (video duración 51 segundos)	
23	25/11/2024	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres Video "Cero Tolerancia" (duración 4:56 segundos)	
24		Entrega de agradecimientos para integrantes de la Red de Personas Candidatas pertenecientes a Grupos Prioritarios en el Proceso Local Electoral 2023-2024	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
25	27/01/2024	Taller con MC seguimiento a los Lineamientos para que los Partidos Políticos con Registro ante el Consejo General de este Instituto Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	
26	29/11/2024	Charla "Violencia contra las mujeres"	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Id	Fecha	Actividad	Evidencia
27	02/12/2024	Jornadas por la Igualdad y la Inclusión	 
28	03/12/2024	Jornadas por la Igualdad y la Inclusión	

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Tabla 16. Entrevistas

Id	Fecha	Evidencia
1	11/11/2024	

Se presenta el informe bimestral de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 16 de octubre al 04 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en las actividades de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La Paz, Baja California Sur, 11 de diciembre de 2024

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

5. Anexo del cumplimiento a las actividades del PAT

El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

